



Expte N° 893726

Santa Fe, 05 de Diciembre de 2017

VISTA la renuncia condicionada presentada por la Prof. Eleonora CERATI al cargo de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, carácter ordinario y funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad, en miras a acogerse al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO que la mencionada docente ha optado por el régimen de desempeño de tareas con percepción de haberes mientras dure la tramitación de su beneficio previsional y hasta tanto el mismo sea acordado.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Eleonora CERATI (D.N.I. n° 12.662.210) al cargo de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, carácter ordinario y funciones en las asignaturas “Álgebra Lineal I”, “Álgebra Lineal II” y “Geometría Euclídea Plana” del Departamento de Matemática de esta Facultad a partir del 1 de noviembre de 2017 a los fines de que la misma pueda acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Inscribase, regístrese, dese conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Matemática, tome nota el Departamento de Personal y por su intermedio comuníquese a la interesada. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 537/17